

Martes, 10 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tiétar

ANUNCIO. Relación definitiva admitidos/as y excluidos/as convocatoria plaza Administrativo/a vacante en la plantilla municipal (promoción interna).

PRIMERO. Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de Administrativo, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
Mateos Fernández, M. ^a del Prado	***175**Y

Relación de Aspirantes Excluidos/as: Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	M. ^a Pilar Carbonero Lozoya
Suplente	Celia Cañadas Martín
Vocal	M. ^a del Pilar Miranda Pérez
Suplente	Aitor Cáceres Porras
Vocal	Yolanda Argenta Vozmediano
Suplente	Jesús Serrano Escudero



Martes, 10 de diciembre de 2024

Vocal	Francisco José Belinchón Moreno
Suplente	M. ^a del Puerto Blázquez Rodríguez
Secretario	Jorge Francisco Alba Figuero
Suplente	Alberto García Ruíz

TERCERO. Convocar al Tribunal Calificador a los efectos de su constitución, el 12 de Diciembre de 2024, a las 17:00 horas en el Ayuntamiento de Tiétar, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, de Tiétar (Cáceres).

CUARTO. Convocar a la candidata definitivamente admitida, a la celebración de los ejercicios de la Fase de Oposición, el día 12 de Diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en el Ayuntamiento de Tiétar, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el BOP, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://tietar.sedelectronica.es>

y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Martes, 10 de diciembre de 2024

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tiétar, 5 de diciembre de 2024

Laura González García

ALCALDESA-PRESIDENTA

